

Departamento Educación  
GAGV/AAG/JPET/APVL/eilr

SANTA CRUZ, 06 de Septiembre del 2018.-

**VISTOS:**

- 1.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
- 2.- Decreto Exento N° 2975 de fecha 13-07-2018, que autoriza la firma del Administrador Municipal.
- 3.- MEM N°398 del Director Departamento de Administración de Educación Municipal.
- 4.- Director Comunal de Educación, el cual autoriza la Mantención de Minibús Chevrolet placa patente HJRY-27, DAEM.
- 5.- En vista de la disponibilidad presupuestaria existente en la cuenta 215.22.06.002.001.001, FAEP 2017.

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de dar cumplimiento al requerimiento de el establecimiento del Departamento de Educación, tal como se da cuenta en el oficio citado precedentemente, y de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, en su **Artículo 10. Nro. 7, Letra G "Cuando se trate de la reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructuras previamente adquirida por la respectiva entidad"**.

DECRETO EXENTO N°2855.-

- 1.- **APRUEBESE**, los términos de referencias correspondientes a "Mantención Minibús HJRY-27".
- 2.- **AUTORÍCESE**, Compra Servicio de Mantención, a través de **TRATO DIRECTO** del portal Mercado Publico, con **IMPORTADORA AUTOMOTRIZ PEMARCO S.A.C**, Rut N° **92.784.000-6**, por un monto de **\$370.000 IVA INCLUIDO**, autorizado por el Director Comunal de Educación, para la compra con cargo a la cuenta Educación.
- 3.- Los costos de la compra se deberán cargar a la cuenta 215.22.06.002.001.001, FAEP 2017.
- 4.- **PROCÉDASE** a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto 1 precedente.
- 5.- Por Orden del Señor Alcalde.
- 6.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).



SECRETARIO

**ADRIANA ARAYA GONZALEZ**  
Secretario Municipal (S)



ILLUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

**GONZALO ANDRÉS GALVEZ VENEROS**  
Administrador

C.C.

- \* Alcaldía (2)
- \* Finanzas (1)